



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
9 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 24 de octubre de 2012, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Berger (Alemania)

Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos

y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 138 del programa: Régimen de pensiones de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

12-56620X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 138 del programa: Régimen de pensiones de las Naciones Unidas (A/67/9 y A/67/525; A/C.5/67/2)

1. **El Sr. Adeniyi** (Presidente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), presentando el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/67/9), dice que el capítulo II del informe contiene una reseña de las recomendaciones y decisiones del Comité. En la primera parte del capítulo se resumen las recomendaciones que requieren la adopción de medidas por parte de la Asamblea General. Concretamente, el Comité recomienda que se apruebe una modificación de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas que permita a la Caja remitir una parte de la pensión directamente a la antigua organización empleadora de un jubilado cuando el afiliado haya sido objeto de una condena penal por fraude. Se invita a la Asamblea a que aumente la edad de jubilación a 65 años para los nuevos afiliados a la Caja, con efecto a partir del 1º de enero de 2014, a fin de tener en cuenta las repercusiones de la mayor longevidad de los funcionarios en la situación actuarial de la Caja. También se pide a la Asamblea que haga suya la aprobación por el Comité de los acuerdos de transmisión de derechos concertados con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el Banco Africano de Desarrollo, que entrarán en vigor el 1º de enero de 2013. Por último, el Comité recomienda que se aprueben los cambios técnicos de los Estatutos de la Caja y el sistema de ajuste de las pensiones, de conformidad con las decisiones y las modificaciones adoptadas por el Comité Mixto de Pensiones y aprobadas por la Asamblea General.

2. La trigésimo primera evaluación actuarial de la Caja al 31 de diciembre de 2011 reveló un déficit de -1,87% de la remuneración pensionable, que obedecía principalmente a que el rendimiento de las inversiones había sido inferior al previsto. La Comisión de Actuarios considera que el Comité Mixto debería considerar la adopción de medidas correctivas para evitar que el déficit siga aumentando; en consecuencia, el Comité estableció un grupo de trabajo encargado de examinar posibles medidas para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la Caja. En lo que

respecta al pasivo, la Caja estaba en una situación financiera sólida, con el 130% al 31 de diciembre de 2011, pero la tasa de capitalización bajó al 86% cuando se tuvieron en cuenta los ajustes futuros por costo de la vida. En virtud del artículo 26 de los Estatutos, no se exige que se hagan pagos para enjugar el déficit. Además, actualmente no es necesario introducir cambios en la tasa de aportación o el tope en el sistema de doble cálculo de las pensiones.

3. El Comité Mixto decidió establecer mandatos máximos de 15 años para los miembros de la Comisión de Actuarios, que es una comisión consultiva del Comité.

4. Con respecto a la gestión de las inversiones, el valor de mercado de la Caja Común era de 39.700 millones de dólares al 31 de diciembre de 2011, en comparación con 41.400 millones de dólares un año antes. El rendimiento de la Caja en 2011 fue de -3,92%, inferior al parámetro normativo de referencia. La tasa nominal de rendimiento a diez años fue de 6,46%, frente a un índice normativo de referencia de 5,88%; sin embargo, los objetivos de rendimiento a largo plazo de la Caja sólo se cumplieron durante uno de los ocho años anteriores.

5. La información de las operaciones y la situación financiera de la Caja durante el bienio 2010-2011 se examinan en los párrafos 156 a 173 del informe. El número de afiliados ha aumentado en un 2,7%, pasando de 117.580 a 120.774, tras un incremento del 10,3% en el bienio anterior. El número de prestaciones en curso de pago aumentó en un 5,7% a 65.387, después de haber crecido un 6,5% el bienio anterior. El capital de la Caja pasó de 33.100 millones a 35.300 millones de dólares; sin embargo, los ingresos totales procedentes de inversiones disminuyeron en más de un 20% a 2.100 millones de dólares, frente a 2.700 millones de dólares en el bienio anterior. Las aportaciones crecieron un 12,2% hasta alcanzar 4.200 millones de dólares, mientras que los pagos en concepto de prestaciones aumentaron en un 9,1% a 4.100 millones de dólares. Gastos por valor de 4.300 millones de dólares en concepto de prestaciones más los gastos administrativos y los costos de inversión superaron los ingresos totales provenientes de las aportaciones en 82 millones de dólares.

6. El Comité Mixto examinó varias cuestiones de carácter administrativo, según se indica en el párrafo 13 del informe, en particular las disposiciones

referentes a los servicios de asesoramiento relacionados con las inversiones proporcionados por la División de Gestión de las Inversiones de la Caja al Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas y al Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas; el informe sobre el estado del Fondo de Emergencia y el aumento de los desembolsos abonados desde 2007; la financiación del seguro médico después de la separación del servicio; las normas relativas a los reconocimientos médicos exigidos para el empleo en una organización afiliada y los requisitos para la afiliación a la Caja; la puesta en práctica del sistema integrado de administración de pensiones; y las medidas de continuidad de las operaciones de la Caja y de recuperación en caso de desastre adoptadas por la Caja. Se nombró a Buck Consultants, LLC actuario consultor de la Caja para cuatro años a partir del 1 de enero de 2011. El Comité Mixto modificó el Reglamento Administrativo con objeto de ampliar de tres a cinco años el intervalo entre las reconsideraciones para las prestaciones de invalidez cuando las pruebas médicas hubieran indicado una discapacidad permanente con una prognosis desfavorable en cuanto a la recuperación, y también aprobó ampliar el intervalo entre las reconsideraciones de cinco a diez años para determinar la incapacidad de los hijos o los familiares secundarios a cargo. El Comité aprobó una política global de gestión de riesgos revisada y, tras acoger con satisfacción el aumento de la transparencia que se derivaría de la implantación de la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) a partir de enero de 2012, observó que el cambio más significativo sería un aumento de la inestabilidad de los resultados financieros y la medición de las inversiones de la Caja.

7. Con respecto a los asuntos de auditoría, el Comité Mixto hizo suyo el informe del Comité de Auditoría, que contenía la recomendación de que la Caja utilice las orientaciones proporcionadas en la norma internacional de contabilidad 26 para presentar sus informes con arreglo a las IPSAS, y también tomó nota de la opinión sin reservas de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Caja Común de Pensiones correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011.

8. El Comité Mixto decidió recomendar que el Secretario General nombre al Sr. Sergio Arvizú próximo Director General de la Caja y Secretario del

Comité Mixto por un período fijo de cinco años, con efecto a partir del 1º de enero de 2013. También aprobó el marco estratégico de la Caja para el bienio 2014-2015 y pidió a la Secretaría que presentara una declaración revisada de responsabilidad después de examinar la sección dedicada a las responsabilidades del los comités de pensiones del personal.

9. Con respecto a las disposiciones relativas a las prestaciones, el Comité Mixto convino en seguir estudiando la cuestión de las pensiones bajas con miras a elaborar un proyecto de disposiciones de las prestaciones mínimas que debía pagar la Caja y solicitó aclaraciones y orientación administrativa al grupo de contacto establecido para examinar la verificación del estado civil de los afiliados. El Comité también tomó nota de que, de acuerdo con el estudio correspondiente al primer trimestre del 2012 de los efectos de las fluctuaciones monetarias en las prestaciones, la cuantía de las pensiones en moneda local seguía manteniéndose en los niveles establecidos como objetivo o cerca de ellos en los países examinados. El Comité también tomó nota de los resultados del examen de la remuneración pensionable efectuado por las secretarías de la CAPI y de la Caja Común de Pensiones. Tomó nota asimismo de los cinco fallos del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas en causas en las que la Caja había sido demandada; en todos los fallos menos uno se confirmaron las decisiones del Comité Mixto, lo cual indica que se están administrando debidamente los Estatutos y el Reglamento. El Comité solicitó que la secretaria de la Caja revisara la propuesta de recuperar de terceros las sumas pagadas como prestaciones por fallecimiento o discapacidad si un tribunal dictaminara que esa parte era responsable de la muerte o lesión de un afiliado.

10. Los asuntos que requieren la atención y la adopción de medidas por parte de la Asamblea General figuran en el proyecto de resolución sobre asuntos relacionados con las pensiones contenido en el anexo XVII del informe del Comité Mixto.

11. **El Presidente** dice que la decisión adoptada por el Comité Mixto de Pensiones de establecer un grupo de trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de la Caja no tiene consecuencias presupuestarias.

12. **El Sr. Sach** (Representante del Secretario General para las Inversiones de la Caja), presentando el informe de Secretario General sobre las inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de Naciones

Unidas y medidas adoptadas para aumentar su diversificación (A/C.5/67/2), dice que se han adoptado medidas para proteger los activos de la Caja de las fluctuaciones registradas en los mercados de capital aumentando la diversificación y adquiriendo algunos activos de menor volatilidad. La elevada inestabilidad de los mercados queda reflejada en las variaciones del capital de la Caja, que pasó de 39.700 millones de dólares al 31 de diciembre de 2011 a un máximo absoluto de 44.500 millones de dólares en septiembre de 2012. Durante el bienio comprendido entre el 1 de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2012, el valor de los activos de la Caja aumentó en un 12,3% hasta alcanzar 43.100 millones de dólares, lo que representa un rendimiento anual del 6,09%, frente al indicador de referencia del 7,42%. La cartera de inversiones en valores generó un rendimiento del 5,90%, mientras que las inversiones en bonos generaron un rendimiento del 6,39%. La razón principal por la que se obtuvieron resultados insatisfactorios en 2011 fue la decisión de evitar la asunción de riesgos excesivos mediante la reducción de las inversiones en títulos de deuda soberana de algunos países europeos. Desde el comienzo de la crisis financiera, esos títulos de deuda se han reducido desde el 6,92% hasta el 1,13% de la cartera de inversiones en bonos. Las inversiones en valores de Estados europeos periféricos se redujeron del 5,15% al 0,5%.

13. En 2012, la Caja obtuvo un rendimiento del 10,36% durante los nueve primeros meses, un resultado superior al índice de referencia del 9,93%. Durante los 15 años anteriores, la Caja obtuvo un rendimiento anual del 6,9%, por encima del 6,2% de referencia. La tasa anual de rendimiento durante un período de 50 años fue del 8,2%, lo que representa una tasa real de rendimiento del 3,8%, una vez ajustada en función del índice de precios de consumo de los Estados Unidos. Acontecimientos muy diversos en 2010 y 2011, desde perturbaciones políticas y económicas hasta desastres naturales, afectaron la actividad económica en todo el mundo, lo que supuso un aumento de la volatilidad de los mercados y una mayor aversión de los inversores al riesgo, al mismo tiempo que preocupaciones de carácter fiscal en Europa tuvieron repercusiones negativas en los riesgos soberanos de todo el mundo.

14. La Caja ha reforzado su infraestructura y sistemas tecnológicos a efectos de la aplicación de las IPSAS. Se han reajustado las técnicas de inversión, en particular mediante algunos acuerdos limitados de

indización, para responder a la volatilidad de los mercados. La infraestructura resultante, que cumple las normas más estrictas del sector, reducirá los costos de transacción y aumentará la seguridad de las transferencias de fondos. La Caja también ha intensificado su utilización del sistema Risk Metrics realizando pruebas de estrés y de escenarios como orientación para la distribución de activos y la compensación de la cartera.

15. En marzo de 2011, la División de Gestión de las Inversiones utilizó fondos cotizados en bolsa para ajustar prontamente la distribución de activos. Durante el tercer trimestre de 2011, la Caja vendió valores por un monto neto de 850 millones de dólares, algo que habría sido imposible de no haber sido por los fondos cotizados en bolsa. La División invirtió en un fondo cotizado en bolsa para llevar un seguimiento del índice mundial Morgan Stanley Capital International para todos los países, lo que redujo al mínimo la volatilidad de los valores y permitió mantener una amplia presencia en los mercados mediante la compra de valores de 45 mercados desarrollados y emergentes. A fin de ampliar sus clases de activos, la División contrató en junio de 2010 a un Oficial Superior de Inversiones encargado de inversiones alternativas. También firmó un contrato con un asesor privado para que le proporcionara orientación sobre inversiones en fondos de capital privado. Para marzo de 2012, la Caja había asumido compromisos por valor de 530 millones de dólares con siete fondos; el valor ajustado de mercado de las inversiones de la Caja en fondos de capital privado ascendía a 125,3 millones de dólares al 31 de marzo de 2012. En noviembre de 2010, la División comenzó a invertir en productos básicos como protección contra el riesgo de inflación. Al 31 de marzo de 2012, esas inversiones habían tenido un rendimiento del 0,5%, en tanto que el indicador de referencia había registrado un descenso del 3,3%. Con objeto de aumentar la transparencia, la División ha empezado a publicar informes semanales en el sitio web de la Caja.

16. La Caja ha adoptado una política de amplia diversificación de sus inversiones por monedas, clases de activos y zonas geográficas como método de mejorar el perfil de la relación riesgo/rentabilidad de la cartera. La proporción de las inversiones en América del Norte ascendió hasta el 45,7% en marzo de 2012, en comparación con el 43,1% en marzo de 2010. Las inversiones en Europa disminuyeron del 29,3%

al 25,4%, mientras que las inversiones en Asia y el Pacífico descendieron desde el 18,5% al 18,0%. La Caja hizo todo lo posible para incrementar sus inversiones en países en desarrollo, sin desviarse por ello de sus criterios y estrategias de inversión. Tiene inversiones directas e indirectas en 40 países (incluidos 10 países africanos), 21 de los cuales son mercados emergentes. Las inversiones en países en desarrollo aumentaron de 4.800 millones de dólares en marzo de 2010 a 5.900 millones en marzo de 2012. El Comité de Inversiones ha celebrado reuniones en Botswana y Sudáfrica, y la División ha explorado posibles oportunidades de inversión en Ghana, Kenya, Mauricio, Nigeria y Tanzania durante el período que se examina.

17. Al igual que la mayoría de las cajas de pensiones, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas ha sufrido las fluctuaciones de los mercados. Sin embargo, está logrando su objetivo de inversiones a largo plazo, tanto en relación con el requisito actuarial de un rendimiento real del 3,5%, como con el rendimiento relativo respecto del indicador de referencia. Teniendo en cuenta que la Caja ha superado el requisito actuarial en seis de los diez años anteriores, la afirmación del Presidente del Comité Mixto de Pensiones de que los objetivos a largo plazo sólo se han cumplido en uno de los ocho años anteriores es inexacta. En el gráfico 1 del informe se presentan las tasas de rendimiento a largo plazo de la Caja. Esta, con el respaldo de disposiciones presupuestarias, seguirá ampliando sus clases de activos a fin de mejorar y diversificar la cartera. Aunque preocupan las pérdidas no realizadas por valor de 1.500 millones de dólares durante el período que se examina, debe tomarse en consideración que fueron compensadas con creces por ganancias no realizadas por valor de 6.200 millones de dólares durante el mismo período.

18. **El Sr. Ruiz Massieu** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/67/525), dice que la Comisión Consultiva está de acuerdo con las opiniones de la Junta de Auditores que figuran en el anexo X del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/67/9). La evaluación actuarial de la Caja para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 indica un déficit actuarial del 1,87% de la remuneración pensionable, que es el segundo

déficit actuarial tras el déficit del 0,38% al 31 de diciembre de 2009. La Comisión Consultiva comparte la opinión del Comité Mixto de que al hacer frente al déficit actuarial de la Caja se debe actuar con prudencia y tener en cuenta sus ingresos y gastos a largo plazo, pero observa con preocupación que continúa la tendencia a la baja de los resultados actuariales de las cinco evaluaciones anteriores. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la creación del grupo de trabajo sobre sostenibilidad, el cual deberá tener en cuenta todas las posibles medidas para reforzar la posición actuarial de la Caja.

19. Se ha informado a la Comisión Consultiva de que, en el período de diez años terminado el 31 de marzo de 2012, las inversiones de la Caja tuvieron un rendimiento anualizado del 7,3%, es decir, superior al indicador de referencia del 6,6%. Sin embargo, observa que el rendimiento de la Caja fue inferior al objetivo de rendimiento de las inversiones en cada uno de los ejercicios económicos anteriores y en el período de ocho años terminado el 31 de marzo de 2012. Preocupa a la Comisión Consultiva que, si bien se están cumpliendo en gran medida los objetivos a largo plazo de la Caja, su bajo rendimiento durante tres ejercicios económicos consecutivos ha contribuido al actual déficit actuarial. La Comisión recomienda que, teniendo en cuenta la magnitud de las pérdidas no realizadas comunicadas por la Junta de Auditores, el Representante del Secretario General para las Inversiones de la Caja y la División de Gestión de las Inversiones adopten medidas para vigilar mejor las inversiones de la Caja como cuestión prioritaria.

20. Tras observar que las inversiones de la Caja en países en desarrollo han aumentado un 23%, la Comisión Consultiva recuerda sus recomendaciones anteriores sobre la diversificación de las inversiones de la Caja, acoge con beneplácito los progresos realizados y alienta a que se hagan nuevas inversiones en mercados emergentes y países en desarrollo.

21. La Comisión Consultiva está de acuerdo con la recomendación del Comité Mixto de que la Asamblea General apruebe una modificación de los Estatutos de la Caja que permita utilizar las pensiones como posible fuente de reembolso de pérdidas financieras causadas por funcionarios que hayan defraudado a organizaciones afiliadas.

22. La elevación de la edad normal de jubilación a 65 años permitiría realizar economías actuariales que

compensarían en parte los costos derivados de la mayor longevidad de los afiliados. Se informó a la Comisión Consultiva de que las nuevas hipótesis sobre la mortalidad tienen un costo anual de aproximadamente el 2% de la remuneración pensionable y que el aumento propuesto de la edad normal de jubilación comportaría economías anuales del 1% aproximadamente. La Comisión Consultiva no pone objeciones a la línea de actuación propuesta por el Comité Mixto, ya que mitigaría el déficit actuarial de la Caja. Tras observar que la CAPI ha respaldado la propuesta, la Comisión Consultiva alienta a la Asamblea General a que tenga en cuenta las repercusiones normativas del aumento de la edad obligatoria de separación del servicio para la gestión de los recursos humanos en las organizaciones participantes.

23. La Comisión Consultiva se congratula de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para que se tengan en cuenta las pérdidas y las ganancias no realizadas, y señala que la Junta emitió una opinión sin salvedades sobre los estados financieros de la Caja correspondientes a 2010-2011. Recomienda la aprobación de las propuestas que figuran en el párrafo 12 del informe del Comité Mixto de Pensiones (A/67/9), teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva.

24. **La Sra. Sabar** (Estados Unidos de América) expresa su desaliento por la tendencia descendente del déficit actuarial de la Caja, pero reconoce que la prudente gestión de las inversiones y la vigilancia por parte del Comité Mixto han evitado una baja más acusada. Su delegación apoya la propuesta de elevar la edad de jubilación como medio de garantizar la recuperación de la Caja, pero advierte de que esa medida no garantizará por sí sola la viabilidad del régimen de pensiones de las Naciones Unidas, ya que supondría unas economías del 1% de la remuneración pensionable, mientras que las nuevas hipótesis relativas a la mortalidad comportan un costo del 2%. No cabe seguir presuponiendo que la supervivencia de las pensiones estará garantizada por un rendimiento anual elevado. Debe ampliarse el mandato del grupo de trabajo sobre la sostenibilidad de la Caja a largo plazo para que incluya la consideración de las prestaciones anuales de los afiliados.

25. Su delegación apoya la recomendación de que, con efecto a partir del 1 de enero de 2014, se eleve la

edad de jubilación obligatoria para los nuevos afiliados. Aunque ese cambio se justifica por razones económicas, también es cierto que la jubilación a una edad excesivamente temprana priva a las organizaciones de personal cualificado que posee un amplio conocimiento de la institución correspondiente. Su delegación también aprueba la propuesta de modificar los Estatutos de la Caja a fin de que pueda utilizar las pensiones para reembolsar pérdidas financieras causadas por funcionarios que hubieran defraudado a sus organizaciones empleadoras.

26. Por último, la actividad de gestión que lleva a cabo la División de Gestión de las Inversiones es demasiado importante para que sólo se desarrolle a tiempo parcial; su delegación, por tanto, es partidaria de que esté al frente de la División un Representante del Secretario General a tiempo completo, que se financiaría con cargo a los recursos de la Caja.

27. **El Sr. Sach** (Representante del Secretario General para las Inversiones de la Caja) dice que la mayoría de las inversiones de la Caja ya son objeto de supervisión en tiempo real por medio de Risk Metrics y otros instrumentos. Miembros de categoría superior de la División de Gestión de las Inversiones examinan los resúmenes diarios de los movimientos de la cartera, y el Comité de Inversiones examina los informes trimestrales. El verdadero problema es cómo hacer frente al alto grado de incertidumbre y volatilidad del mercado y cómo gestionar una cartera que está constituida en gran parte por bonos, cuyo rendimiento actual es próximo al 0%. La rentabilidad no estará todos los años a la altura del índice de referencia, pero lo superará la mitad de las veces y será inferior la otra mitad, sin que se produzca una desviación apreciable. Teniendo en cuenta que los ciclos de inversión duran más de un año, es necesario interpretar las cifras anuales con cierta prudencia.

28. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) lamenta que la versión en ruso del informe del Comité Mixto de Pensiones (A/65/9) no se hubiera distribuido cuando la Comisión lo examinó, lo cual supone un incumplimiento no sólo de la norma de seis semanas para la distribución de documentos, sino también de la exigencia de que los documentos se distribuyan simultáneamente en todos los idiomas oficiales.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.